



Resolució del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publican las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas y la puntuación provisional de los méritos de las primeras en el procedimiento para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos

1. El 1 de junio se publicó en el BOIB núm. 73 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2019 por la que se convoca el procedimiento para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 23 de julio de 2019, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y el 31 de julio de 2019 se publicó la Resolución provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria.
3. La Comisión de Selección se reunió el 24 de septiembre de 2019 y comprobó que no se había presentado ninguna alegación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el plazo establecido; en consecuencia, acordó elevarlas a definitivas. Posteriormente, baremó los méritos alegados por las personas candidatas de acuerdo con las bases de la convocatoria y acordó elevar al director general del Servicio de Salud la puntuación provisional correspondiente para que se dictara la resolución correspondiente.

Fundamentos de derecho

En conformidad con las bases 6.3 y 6.4 de la convocatoria, se tiene que publicar en el web del Servicio de Salud una resolución del director general del Servicio de Salud que contenga las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas, y también la lista provisional de méritos de las primeras.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en el web *www.ibsalut.es* (Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Convocatorias específicas > Servicios Centrales) las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas y la puntuación provisional de los méritos de las primeras en el procedimiento de referencia, que figuran en el anexo de esta resolución.
2. Determinar que las personas candidatas disponen de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución, dirigidas en la Comisión de Selección, que se pueden presentar por cualquiera de las vías que prevé la normativa vigente.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante cualquier de los juzgados contenciosos administrativos de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 26 de septiembre de 2019

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

ANEXO

Convocatoria: grupo de gestión de la función administrativa (A2). BOIB núm. 73, de 1 de junio de 2019

Lista definitiva de personas candidatas y puntuación provisional de los méritos:

<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Exp. prof.</i>	<i>Formación</i>	<i>Català</i>	<i>Total</i>
****8787J	Casas Tarragó, Cristina	21,585	20	3	44,585
****1995S	Oliver Rosselló, Lidia Ester	20,000	10	3	33,000
****5823X	Seguí Marfil, Sonia	5,600	20	5	30,600

Lista definitiva de personas excluidas:
No hay ninguna.

